



International
Civil Aviation
Organization

Organisation
de l'aviation civile
internationale

Organización
de Aviación Civil
Internacional

Международная
организация
гражданской
авиации

منظمة الطيران
المدني الدولي

国际民用
航空组织

Ref.: LN 3/17.6.92 – SA7564

Lima, 03 de noviembre de 2023

Para: Lic. Paola Viviana Tamburelli, Administradora Nacional, ANAC, Argentina
Ing. José Iván Fernando García Terceros, Director Ejecutivo a.i. DGAC, Estado Plurinacional de Bolivia
Sr. Tiago Sousa Pereira, Director-Presidente, ANAC, Brasil
Ten. Brig. do Ar Alcides Teixeira Barbacovi, Director General, DECEA y Presidente, CERNAI, Brasil
General de Aviación Raúl Jorquera Conrads, Director General, DGAC, Chile
Sr. Sergio Paris Mendoza, Director General, UAEAC, Colombia
Brig. (SP) William Birkett Mórtoles, Director General de Aviación Civil, Ecuador
Cap. Gustavo Pérez Morales, Director General, AAC, República de Panamá
Sr. Nelson Mendoza, Presidente, DINAC, Paraguay
Sr. Donald Castillo Gallegos, Director General, DGAC, Perú
Brig. Gral. (Av.) Lic. Leonardo Blengini, Director Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, DINACIA, Uruguay
Cnel. Leonardo Alberto Briceño Dudamel, Presidente, INAC, República Bolivariana de Venezuela

Asunto: **RLA99901 - Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP)**
Taller de capacitación sobre las operaciones de UAS en la categoría específica con EASA
(Lima, Perú del 20 al 22 de febrero de 2024)

Acción

Sugerida: Su respuesta *a más tardar el 08 de diciembre de 2023*

Distinguido señor/señora:

En mi calidad de Coordinador General del SRVSOP, tengo el agrado de invitarle a participar en el taller de capacitación sobre las operaciones de UAS en la categoría específica con EASA, en el marco del proyecto European Union - Latin American Cooperation on Civil Aviation Partnership Project (EU-LAC-APP II) con EASA en apoyo al SRVSOP, que se llevará a cabo en Lima **del 20 al 22 de febrero de 2024**.

El objetivo del taller es capacitar a los participantes sobre los requisitos del proyecto del LAR UAS 102, relativo a las operaciones de aeronaves no tripuladas (UA) en la categoría específica.

La categoría específica requeriría una autorización operacional de una autoridad competente antes de que se realice el vuelo; se aplicarían las limitaciones/restricciones adecuadas según el tipo de operación, la complejidad del UAS y las cualificaciones y experiencia específicas del personal encargado de las operaciones. La aprobación de la operación se basaría en el análisis de una evaluación de

riesgos de seguridad operacional y de las medidas de mitigación empleadas para limitar dichos riesgos a un nivel aceptable. Esta categoría abarca las operaciones en las que el riesgo para las personas sobre las que se vuela es mayor que el que se permitiría en la categoría abierta, o implicaría compartir el espacio aéreo con otras aeronaves tripuladas o no tripuladas, pero se encuentra en un nivel inferior al que justificaría la plena aplicación de los principios de la aviación tripulada.

Al final de los 3 días del taller, los participantes serán capaces de:

- a) explicar los principales requisitos para las operaciones de UAS en la categoría específica de acuerdo con el proyecto del LAR UAS 102;
- b) identificar las competencias requeridas para los pilotos remotos de UAS según el proyecto del LAR UAS 102;
- c) enumerar los requisitos de aeronavegabilidad aplicables a los UAS operados en la categoría específica;
- d) aplicar la metodología de Evaluación de Riesgos de Operaciones Específicas (SORA) v2.5; y
- e) determinar los requisitos clave para los inspectores de UAS y el proceso de cualificación correspondiente.

Este taller está dedicado para asesores jurídicos, inspectores de seguridad operacional de las áreas de operaciones y aeronavegabilidad y otros expertos de los Estados miembros del SRVSOP.

Sírvanse tener en cuenta que el evento se llevará a cabo en español, y contará con servicios de interpretación simultánea al inglés únicamente en caso se reciban confirmaciones de participación de delegados de Estados angloparlantes hasta el **08 de diciembre de 2023**. La sesión de apertura se realizará el **20 de febrero de 2024 a las 08:30 horas de Lima (13:30 UTC)**.

Por lo anterior, mucho agradeceré informar, *a más tardar el 08 de diciembre de 2023*, la lista de participantes de su Estado, enviando el formulario de inscripción adjunto.

Acepte, distinguido/a señor/señora, los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,



Fabio Faizi Rahnemay Rabbani
Director Regional
Oficina Sudamericana de la OACI
Lima

Adjunto

-Descripción del curso

-Agenda

-Formulario de inscripción

cc: Secretaría General, ANAC, Argentina
Secretaría Privada, ANAC, Argentina
Sr. José Manuel Olivares, Responsable I en Planificación y Calidad, DGAC, Bolivia
Sr. Luis Felipe Thomaz Gomes Araújo, Secretario Ejecutivo de la CERNAI, Brasil
Sra. Patricia de Andraca, Encargada de la Sección RAI, DGAC, Chile
Oficina Asesora de Comunicaciones y Relacionamento Institucional, UAEAC Colombia
Ing. Osvaldo Ramos Ferrusola, Subdirector General de Aviación Civil, DGAC, Ecuador
Lic. María Paulina Gonzalez, Directora de Comunicación Social, DGAC, Ecuador
Crnl. Washington Lascano Aguirre, Encargado Relaciones Internacionales, DGAC Ecuador
Ing. Aixa Alvarado, Secretaría General, AAC Panamá
Sr. Gustavo Arosemena, Coordinador Nacional OACI, AAC Panamá
Lic. Icenith Indira Arosemena, Jefa de la Oficina de Desarrollo Institucional/NCMC, Panamá
Ing. Alfredo Broce, Unidad de Cooperación Técnica, AAC, Panamá
Sra. Marie-Paule Cayol, Jefa Dpto. Asuntos Internacionales, DINAC, Paraguay
Sr. Fernando Torres, Coordinador Suplente, DGAC, Perú
Cnel. (Av.) Alejandro Trujillo, Director General de Aviación Civil, DINACIA, Uruguay
Lic. Daniela Caraballo Avellaneda, Gerente General de la Oficina de Relaciones Internacionales, INAC, República Bolivariana de Venezuela
Lic. Edymar Gamboa, Gerente de Relaciones con la OACI, INAC, República Bolivariana de Venezuela
Puntos Focales del SRVSOP